



Abril 26 de 1909.—1.—7. 008

las manifestaciones populares que se han verificado en Quito relacionadas con el laudo arbitral d. Rey de España, Cree el Perú que Chile empuja al Ecuador a la guerra.

La celebración del próximo Congreso Pan-Americano en Buenos Aires, da también ocasión a esa prensa para insultarnos.

"No podemos ir a ese Congreso, dice, porque en él tomará parte los piratas del Pacífico, los usurpadores de nuestras provincias de Tacna y Arica."

Y esta desatentada ó innoble campaña de odios ¿tendremos que seguir soportándola eternamente?

Si la actitud peruana se redujera sólo a insultos de prensa y a protestas por medio de notas más ó menos altaneras de su cancillería, casi no valdría la pena hacerle caso, pero sucede que además de eso insolente algarazara, el Perú no descuida ni un solo momento sus aparatos bélicos. Sus soldados se adiestran por odio á Chile, sus arcas nacionales están exhaustas por odio á Chile, pues todas sus economías se emplean en armas y barcos de guerra; en sus escuelas de enseñanza a los niños á odiar á Chile desde que reciben en sus manos el silabario, diciéndoles que Tacna y Arica son peruanas y que están en poder de los enemigos por derecho de robo.

Una situación semejante no puede continuar y creemos que ya es tiempo de ponerle término de cualquiera manera, si no queremos aparecer ante el mundo como pusilánimes dentro de nuestra fuerza y de nuestro derecho.

El pueblo entero de Chile ha manifestado ya su voluntad soberana en cien ocasiones y esa voluntad no es otra que la que declara que los territorios de Tacna y Arica deben ser chilenos para siempre; porque chilenos fueron los mártires que las conquistaron con torrentes de sangre, porque chilenos son las valiosas provincias que por conveniencia debemos distanciar del Perú, colocando una barrera insalvable entre la región del salitre y los jurados enemigos de la Patria; porque muchos chilenos firmaron el tratado de ancón, en el cual se adivina claramente que en ese documento predominó el firme deseo de que esas provincias se incorporaran á Chile, no haciéndolo inmediatamente por suavizar en parte la rudeza de la derrota de los hijos del Rímac.

Demorar más tiempo la solución de este negocio es seguir entregando al Perú nuevos elementos para su suspirada revancha.

Es menester no hacerse ilusiones y tener presente que aún devolviendo al Perú Tacna y Arica, ese país conservará su odio hacia Chile y que, tarde ó temprano, se embarcará en la aventura de provocarnos a una marcial contienda.

Esta es la verdad; esto es lo que dicen en Lima hasta las piedras.

Entonces es menester cortar cuanto antes el nudo.

Estamos en situación de hacerlo.

Por dignidad nacional debemos hacerlo, siquiera para poner término á este período de diarias ofensas que el Perú derrama á los cuatro vientos contando con nuestra tradicional paciencia.

Pueblo y Gobierno piensan en Chile de una sola manera. Entonces pueblo y Gobierno deben ponerse de acuerdo para proceder de una vez, demostrándole al Perú que ya ha llegado el momento de poner punto final á este capítulo de diatri-

bas y jugar la suerte de las provincias en litigio.

Concluamos de una vez anexándonos esas provincias ó decretando de la fecha del plebiscito, que bajo la jurisdicción de Chile, debe tener lugar. Que concluya la comedia, el drama, la tragedia, lo que sea

¡Pero que concluya!

**Platoformas**  
Servicio de acciones muy económico, por la EMPRESA DE CARREROS URBANOS. 8.552 2do. Enero 27 de 1910

**SERVICIO DEL CABLE**

**Nicaragua**  
Recepción del Ministro alemán San Juan del Sar, 22.—El señor von Busch, ministro alemán, fue formalmente recibido hoy en Quito, Madrid, y después de haber manifestado la relación cordial que habían existido por muchos años entre Alemania y Nicaragua, el ministro coneluyó manifestando que estaba convencido de que el Gobierno del doctor Madrid cooperaría á estrechar la amistad entre los dos países.

Además, añadió el ministro, espero que el gobierno de V. E. estará dentro de poco en condiciones de restaurar la tranquilidad pública que se hace indudablemente por el progreso del país.

La visita del señor von Busch implica el reconocimiento del gobierno del doctor Madrid, por parte del Imperio alemán.

**Japón**

No hay tal acuerdo  
Tokio, 22.—El ministro de relaciones exteriores ha desmentido terminantemente el rumorado acuerdo yanqui-japonés.

Tokio, 22.—Esta ciudad se ha desmentido la noticia lanzada por los diarios americanos respecto á una posible alianza americana; sin embargo se ha ya trasladar que "Hochi" y "Nichiichi" la aprobarían gustosos.

Una gran tormenta hizo naufragar á 50 embarcaciones pescadoras, ahogándose 800 personas.

**Estados Unidos**

**Banquete a Taft**  
Albany, 22.—El gobernador Hughes banqueteó al presidente Taft y á Mr. Croy, habiéndose discutido en el desarrollo de la acción varios puntos relacionados con el próximo acuerdo aduanero.

Washington, 22.—Salieron para Chicago Mr. Martin Knapp, Presidente de la cámara de comercio federal, y Mr. Charles Nell, comisionado por los obreros, quienes se reunirán por el presidente Taft para arbitrar en la huelga de los maquinistas y fogoneros de las locomotoras que hacen el servicio en esa ciudad.

Kansas City, 22.—Falleció la señora Ann Bicknor á la edad de 106 años. Esta familia conserva el record de la longevidad, pues un hermano cuenta 108 años de edad, otro 99, una hermana 102 y un sobrino 73.

Philadelphia, 22.—La huelga está al término tan pronto como se convenga en el arbitraje.

**Francia**

Roosevelt en la Sorbona.—Trata de blancas.  
Paris, 22.—El presidente Pailhères ha resultado asistir á la conferencia que dará el expresidente Roosevelt en Sorbona.

Amberes, 22.—El consular americano en este puerto ha solicitado de la policía su busque á dos comerciantes neoyorkinos que se dedican al tráfico de blancas y que últimamente enviaron 90 parisienses para Estados Unidos.

La policía se ha instalado en todos los puertos para efectuar un prolijio registro de las naves y dar con los comerciantes y sus esclavas.  
Paris, 22.—"Le Matin" anuncia que los fabricantes de Chartres establecieron una demanda por 500 mil francos contra el diario "Le Journal", por haber publicado una serie de artículos que perjudicaban la salida de este licor.

Paris, 22.—Un grupo de mujeres candidatas á la diputación, han visitado las oficinas de los diarios de esta ciudad para poner de manifiesto su programa de gobierno impolitico.

Solicitamos que se les apoye, amenazando boicotear los periódicos en caso contrario.  
Paris, 22.—El presidente Pailhères ha expedido un decreto reduciendo á diez centimos la tarifa postal entre Francia y las colonias.

Montecarlo, 22.—El aviador Rogier salió de Niza con rumbo á este lugar, y en su arribo encaráó un viento tan fuerte, que su máquina descendió rápidamente hasta pocos metros de distancia del mar, donde afortunadamente pudo restablecer el equilibrio de su aereo plano, y ascender en medio de las ovaciones del gran público que presencié esta maniobra.  
Paris, 22.—En el baile anual de la Sociedad de Pinturas de la Academia Julien, ocurrió una colisión entre los estudiantes franceses y los americanos, por cuestión de rivalidades.  
La reunión se efectuaba en Benivalot, y tuvo que intervenir la policía para restablecer el orden.

**Rusia**

San Petersburgo, 22.—Con motivo de que el presidente de la junta presentara su renuncia, se eligió á señor Alejandro Guchkov para que lo reemplazara.

**Alemania**

Berlín, 22.—El dibujante Otto Scherler ha sido sentenciado á un mes de prisión por haber ofrecido resistencia á los empleados de policía durante las manifestaciones del 3 de Marzo.  
Vechel ha solicitado el apoyo de la prensa para que se le defienda, á grado que el proceder de la policía es demasado bárbaro.

**España**

Madrid, 22.—Se encuentra bastante restablecido el rey Eduardo con su viaje de excursión á este lugar.  
Madrid, 22.—Las grandes nevadas se han extendido á esta ciudad, Bilbao, Valladolid, Avila y otras poblaciones, experimentándose un frío de lo más intenso.  
—En la carbonería de la calle Democracia ocurrió un escape subterráneo de gas, acompañado de una fuerte explosión.

El piloto de la casa se hundió y la dueña fue encontrada en estado agonizante.  
—La Asamblea de Carneros aprobó las gestiones efectuales últimamente para resolver el problema del abastecimiento de carne y la rebaja del arancel para el ganado argentino.  
También se acordó agradecer á los carneros de Barcelona por el apoyo que habían suministrado para llevar á cabo todas estas mejoras.

Barcelona, 22.—Tanto en esta ciudad como en Tarragona, Tortosa, y otros lugares se ha celebrado una gran fiesta por protestar de la escasez de la carne.  
El javita ocurrió un gran escándalo por tal motivo.

**China**

Pekin, 22.—Salieron para Tokio el jefe de la Comisión Reorganizadora del Ejército, el primer ministro y 19 ministros.  
Esta comisión seguirá después para Estados Unidos y Europa.

**Curado de reumatismo**

Conocido editor mexicano explica su curación con las Píldoras Rosadas del Dr. Williams  
Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams produjeron resultados en el tratamiento de todos los reumatismos, porque es un mal causado por ácidos que se forman en el organismo. Purificando la sangre de tales ácidos, se destruyen y se eliminan los reumatismos. Tómense con alguna constancia las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, preparadas en la forma más saludable y evitando excesos de carne y golosinas en la alimentación.

El que escribe de este afamado remedio el Sr. D. Donaciano Cortés, Director de la revista "El Libro de Oro", en la ciudad de México, Colon de Santa Julia, Honduras, dice: "En honor de la justicia y de la verdad, me complace en exponer la curación que obtuve en esta enfermedad de las cápsulas del Dr. Williams. Yo padecía de reumatismo muscular por término de nueve años. En estos gasté regular suma de dinero, ya en doctores, ya en medicinas, ya en curaciones, pero nada me dio resultado. Hasta que me dirigí á las Píldoras Rosadas del Dr. Williams. Decidí aceptar el consejo de al médico, y comencé las ocho primeras, pero me dio resultados, por los cuales comprendí que no había sido constante en mi curación anterior. Cuando había tomado el segundo bote, comencé á sentir alivio vigor y energía. Continué así y poco á poco me fui sintiendo otro en fuerza, en bienestar de mis miembros y la vida ya no fue una carga como antes, resultando con dichos seis frascos mi curación completa. Cinco años hace que el reumatismo me abandona y no me ha vuelto, no obstante de no haber observado siempre el mismo cuidado para mí mismo, por lo que creo haber recibido una curación radical."  
"De esta enfermedad que yo padecía por el largo espacio de nueve años, son testigos mis muchos amigos y conocidos, y desde mi curación he recomendado esta eficaz preparación á muchas personas, pues considero ser de conciencia y justicia decir á la humanidad entera de los méritos de este gran medicamento."  
Las Píldoras Rosadas del Dr. WILLIAMS se venden en todas partes. No pida ni acepte "Ud." "píldoras rosadas". Hay que estar que sean del Dr. WILLIAMS.

**Municipalidad**

Sesión extraordinaria del 22 de Marzo de 1910.  
Se instaló á las 8 y 40 p. m., presidiendo por el señor doctor Bartolomé Huerta, con asistencia de los concejales doctores A. R. Hidalgo Z., J. Vicente Navarrete y señores Fausto B. Horta, Miguel García C., J. P. Tovar, J. Teller, Síndico y Secretario.  
Leída el acta anterior, fue aprobada. Luego se leyó una comunicación del Ministro de lo Interior, pidiendo informes acerca de un muelle que se asegura que Carlos Herweg ha construido en la población de Durán.  
Pasó al estudio del Síndico para que informe.  
Se acordó compra 100 ejemplares de la obra del señor Manuel Gallego Navarro titulada: "Hay quien tiene un mar á sus pies", para ceder de la Biblioteca municipal.  
Dióse cuenta de un oficio de la Jefe:

Deseará usted fumar bien los cigarrillos de hebra? PUES pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fabrica de cigarrillos "El Progreso" Obra 26da 1909.—1 año.—8.231

Atención á nuestros clientes PARA EL CABELLO del doctor Lavitry Priano, Decano de la Universidad Lyon, Francia.



La pomada Yaseline Reina, es sin duda alguna la mejor creación entre todas las de su clase, en ella existe el verdadero secreto de hacer renacer el cabello y evitar la caída prematura; hace desaparecer la caspa y aviva todas las enfermedades generales del cuero cabelludo, vigorizándolo al mismo tiempo con el continuo uso de la Pomada. Puede asegurar á usted que notará el crecimiento de su cabello medio centímetro por cada dos meses al usted pone muchísimo cuidado de su cabello será entonces tan fuerte y de un brillo tan natural y abundante como en los primeros años de su juventud. Sin entrar en más detalles, en los mil años que se le da á esta maravilla del siglo, solo diré, que las familias sabrán darle su verdadero mérito; con este motivo, me es un placer recomendarla, puesto que por sí sola está llamada á ocupar el primer puesto en el tocador con un agradable perfume y el embellecedor de su cabello cuando la Pomada Yaseline Reina. Llucó a vente en el Ecuador, la Farmacia y Distribuidor de Francisco Pesantes, Calle de Clemente Ballén y Pedro Carbo (Equinal), Guayaquil, Enero 7 de 1910, 8.483 3m.

Se encuentran las mejores. Relojes Ameri canos Waltam, Relojes Salton forma Ombre de plata, oro y acero. Relojes de pared y mesa, reloj La Victoria, Joyería y Relojería de Bías Pica, calle Pedro Carbo número 531. Dvce. 20 de 1909.—4 m.

Compromiso forzoso Me obligaba a vender mi fundo que tengo en la parroquia de Jajón jurisdicción Yaguachi comunitario de quince cuadras de terreno, por los cuales vendí cuatro fincas entre pitano y jacinto, también tiene una buena casa de hacienda y una casaca para el vestido. En esta imprenta se darán promesas al que desee comprarla y también en Babahoyo el Sr. Teófilo Moreno ó en la misma hacienda con El propietario, Guayaquil, Marzo 2 de 1910, 1 s. 8.508

Alerta padriñal! Acaba de llegar á la Imprenta "Progreso", un gran sortido de tarjetas volantes de seda para bautismos. Se dan tiradas á PRECIOS EQUI-TATIVOS. Guayaquil, Febrero 26 de 1910

**MAQUINARIAS: Para Industria y Agricultura, acaban de llegar un nuevo artículo al "Almacén de máquinas de Adolfo Zöhner, calle Pedro Carbo No. 812... Teléfonos de ambas compañías." Casilla de Correo No. 277 Guayaquil, Enero 14 de 1910. 1 s. 8.508**

**DEPOSITO de MADERAS de la Fábrica de Aserrío á vapor de "TAURA"**

GRAN surtido de tablas de roble, suche, laurel, guachapeli, amarillo y pechiche, de todas dimensiones y cortes al gusto del comprador. Especialidad en tabloncillos, cuarterones, listones, & c. Por la calidad, selección y precios, es el mejor material que hay en plaza. Calle de Huancavilca, la cuadra.—Teléfono Nacional No. 242.

Antonio López M. Diciembre 16 de 1909. 1 a. 8.380

"CROMARTIE" WHISKY ESCOCES OLD HIGHLAND MALT DE 8 AÑOS. E. HOPE PEARSE, LONDRES. Guayaquil, Enero 21 de 1910, 7 8.526-6 m

**SAN FABRICA DE CIGARRILLOS A VAPOR**  
**"PROGRESO"**  
 CALLE DE LA INDUSTRIA  
 Teléfono nacional 652.  
 Calle N.º 138  
 Oficina central—Calle de Arroyo  
 Teléfono nacional N.º 617.  
 Ingles "117."  
 Para pedidos por mayor, dirijirse a la Fábrica 6 a la  
 Mañana donde serán debidamente atendidos. 8.232  
 Oración telegráfica "PROGRESO"—Guayaquil. 0 25 19 0 1 a

**La Casa Americana**  
 GUAYAQUIL Y QUITO  
**Cueros frescos y secos**  
 Pagamos siempre los mejores precios  
**Andean Trading Co.**  
 Avenida 17 de Abril, d. 1.09-6 m.—8.232

**Ya Llegó**  
**Manteca pura de Chancho**  
 Legítima marca "REX"  
 Latas de 50 libras netas a \$ 45.00 quintal  
 Latas de 25 " a \$ 47.00  
**Vende siempre al por mayor.**  
**L. TOUS & Co.**  
 Guayaquil, 17 de Abril, d. 1.09-6 m.—8.232

**FABRICA NACIONAL de CALZADO**  
 COMPAÑIA ANÓNIMA CAPITAL \$ 200.000  
 Montada con la mejor maquinaria *Goodyear* para hacer calzado de cerco.  
 Materiales escogidos y exquisita variedad de estilos. Calzado para hombres, jóvenes y niños.  
 La fábrica no tiene agencias, sucursales ni representaciones en ningún lugar de la República, y puede despachar todos los pedidos que le hagan.  
 Ventas al contado y descuentos liberales en las compras al por mayor.  
 Para informes ocurrase á

**El Gerente.**  
 Guayaquil, Enero 28 de 1910. 3 m. 8.554.

**¡Obra nacional!**  
 Avisamos al público que ya quedan pocos ejemplares de la obra nueva, social y de interés general,  
**"Haz bien, sin mirar á quien"**

que se vende en la Papelería de El Tiempo e Imp. "Progreso", producción del inteligente escritor guayaquileño señor don Manuel Gallegos Naranjo. El ejemplar sólo cuesta SEIS REALES, y la DOCEÑA \$ 65.00; ojalá todo ciudadano adquiera una relación de la historia pasada.

**EMULSION SCOTT**

**Cura Anemia Raquitismo y Escrofulosis**

Es el mejor tónico para los nervios, los huesos y la sangre y el agente más poderoso para aumentar las carnes y la energía vital.

Fortifica el sistema muscular y es el preventivo más seguro y el remedio más eficaz de la Tisis, Escrófula, Bronquitis, Gripe, Asma y demás afecciones de la Garganta, Bronquios y Pulmones.

Es la única Emulsión que recetan los médicos y la sola aprobada por las Academias de Medicina.

No contiene Alcohol, Guayacol, Creosota, ni ninguna substancia irritante que pueda perturbar el estómago y perjudicar la nutrición.

Las miles de curaciones que diariamente se obtienen justifican la fama de que goza como el gran Alimento y Medicina.

ra Política, en que se avisa haber sido promovido por bando las ordenanzas municipales adicionales del presupuesto y de reglamentación del impuesto del dos por mil á las personas urbanas para la obra de agua potable.

Selección de órdenes de aprehensión del señor Comandante del buque—rescusa "Baquedano", por las atenciones de que han sido objeto los marinos dicha de nave.

Después de reunido el Concejo en sesión secreta y rehabilitada la pública, se dio cuenta de haberse declarado vacante el cargo de guardián del horno crematorio Sr. Manuel Ilveca, á quien se le pasó el correspondiente sin esperar la aprobación de la acta.

Aprobación con aplicación á la pérdida de gastos extraordinarios, los hechos para agasajar á los marinos chilenos.

Se concedió permiso al señor N. Maldonado, que solicita en puesto en Miraflores para la venta de periódicos y folletos. Por tal puesto pagará un sueldo diario durante seis meses.

Leído el Boletín Sanitario correspondiente á la primera semana de Marzo, enviado por el señor Luis F. Cornejo Gómez, Director de Sanidad Pública, se mandó agregar á la acta.

Tomado en cuenta lo manifestado por el señor Presidente, acerca de que un señor Yépez ha obtenido el derecho de praje que se cobra en Posorja, por el pago de un pedregal de madera, se ordenó al señor Síndico para que lo forme.

Se aprobó un informe del señor Quintanilla Municipal sobre el agua potable. Mandóse á agregar al acta los estados de la caja municipal, enviados por el Tesorero, á contar del 9 al 20 del actual.

Pasó á comisión una solicitud de varios comerciantes en las cañonas vivas de as.

**Portales de cemento**  
 Los trabaja el maestro José Vacaquez.  
 A PRECIOS MODICOS, se ordenó por el Tesorero, á contar del 9 al 20 del actual.  
 Pasó á comisión una solicitud de varios comerciantes en las cañonas vivas de as.

**MILITAR**  
 Orden General para el día 22 de Marzo de 1910.  
 Servicio de él campañón.  
 Jefe de día para hoy el nombrado y para mañana el Teniente Coronel don Reinoldo Guerrero.  
 Visita de Hospital, el capitán don Pedro Madrid.

Guardián del Cuadro y Hospital, el capitán "Abajeta" N. S. de Arana de Fierro, el Regimiento de Artillería Sucre No. 2.  
 Art. 1.º—En el Regimiento de Artillería "Sucre" No. 2, dese de baja á los soldados Nicanor Rivera, de orden superior, y al de igual clase Santos Ramirez, por ser de nacionalidad PERUANA.  
 Art. 2.º—Concedese quince días de licencia al Ingeniero Sr. don Benigno Abad, perteneciente al Caza terpedero "Libertador Bolívar".  
 Art. 3.º—Dese de baja del Depósito de Inválidos al Teniente don Luis Salas, por haber fallecido.  
 Art. 4.º—Encontrándose restablecido de su salud el señor Sargento Mayor don Juan J. Ledaburo, jefe de Estado Mayor Interino de esta Zona, vuelve á hacerse cargo de dicho puesto, y el señor Sargento Mayor don Nicanor Carrillo G., que lo ha estado desempeñando accidentalmente, continuará en el cargo que tiene en este despacho.  
 Art. 5.º—Dese de alta en el batallón "Veneceros" número 10, al soldado César Venegas, para que preste sus servicios en esta Jefatura.  
 El General Jefe de la 3.ª Zona Militar, —Pedro J. Montero.  
 El Sargento Mayor, Jefe de Estado Mayor interino, —N. Carrillo G.

**Empedrados**  
 Se hacen á bajo precio, por la Empresa de CARROS DUMAS.  
 Enero 27 de 1910 2m. 8.651

**Ecos sociales**  
**Enfermos**—Hace quince días se encuentra enfermo de cuidado el señor Tomás Oquendo. El señor Eugenio Almazán, Redactor de la Revista "Académiola", se encuentra también enfermo.

**Del Puerto**  
 SALIDA DE VAPORES PLOVIAI 28.  
 El "Escudor" para Posorja y Morro, hoy á las 7 m.  
 El "Fulgur" para Bahahoyo, hoy á las 1 p.  
 El "Chimborazo" para Bahahoyo, Curacati y Veñanas, hoy á las 1 1/2 p.  
 El "San Nicolás" para Posorja y Playas, hoy á las 3 p.  
 La lancha "Habel" para Vinca, mañana á las 4 m.

**AVISOS DEL DIA**  
**Nuevo almacén**  
 «La Juventud Ecuatoriana»  
 —DE—  
 Antonio Begué  
 LOQUE Y PEDRO CARBO

Bazar de novedades; Sombrerías en general de las mejores fábricas con los mejores modelos; Corbatas, Camisetas, Paños, Medias, Bastones, Camisetas y Calcetines de hilo, lana y algodón.  
 Surtido selecto de vestidos para niños de 3 á 12 años. Tiras para el cabello y barbilla. Gran novedad en perfumería de la mejor fabricación.  
 Especialidades para el tocador de las señoras. Artículos en general para militares. 8.070 Im. —Squell, Marzo 23 de 1910

**A. L. G. D. G. A. D. U.**  
 —L. F. P.—  
 Se convoca á los h. h. h. de la R. S. Log. Luz del Guayas N.º 10 para que concurren al Tall. el día viernes 25 de los corrientes, á las 8 p. m., con el objeto de elegir V. M. V.  
 Vall. de Guayaquil, 6 23 de Marzo de 1910.—R. V. V.  
 3 v 8.678. El Secretario.

**Impuesto al juego**  
 Se ha señalado el día jueves 31 del presente mes, á las cuatro de la tarde, para el remate del impuesto al juego del cantón Guayaquil por el segundo trimestre de este año. La subasta se hará en el portal del Colegio Vicente Rocafuerte, que da á la calle Pedro Carbo.  
 El Secretario del Colegio. Marzo 23 de 1910 7 v 8.679

**Cantador y correspondal**  
 Todavía días de 7 á 10 m., puede encargarse de la Contabilidad y correspondencia de una empresa que tiene larga práctica en el mencionado ramo.  
 Se ofrece por escrito á las 11 de la X. y Z en la Administración de este Diario. 8.750 115. Marzo 23 de 1910.

**NOTICIAS GENERALES**  
 ALMANAQUE  
 Miércoles 23 de MARZO de 1910 Santa V. torrens, Toluca y Teodisa, madre abisa. Rocela Sillito por la mañana.—Tiñebilas.  
 CORROS  
 Hoy, miércoles, sales: Para Naranjal, El Oro, Pánuco, Caba, Anoque y Loja.  
 Epigramas peruanos

Bajo el supuesto nombre de José Intriago, y protegido por una alta autoridad policial, se ha encontrado haciendo tiempo empleado en la Pasajera de esta ciudad un individuo peruano de apellido Arellano; por supuesto que sin conocimiento del Sr. Intendente General; pero en cuanto supo esto el Sr. Pánuco, con la entera de carácter y patriotismo que le honran, ordenó al señor Cajero la baja inmediata de dicho vecino.  
 Por honra y dignidad del señor Cajero Venegas, y del mismo Jefe de Pasajera señor Miquelón, se manda constantemente que fijos ignorar en la nacionalidad y el verdadero nombre de aquel protegido.  
 Suicidio de un joven  
 Se encuentra el cadáver cerca de un río.

En la tarde de ayer, el administrador de la hacienda del Sr. Miguel Heredia, situada en el camino de Chongón, denunció en la Oficina de Investigaciones, que cerca de la hacienda y contiguo á una poza, había sido encontrado el cadáver de Nicolás Clemente Morán, de 16 años de edad, y que se vivió en el fundo en calidad de peón.  
 Hechas las averiguaciones del caso, se ha comprobado que dicho Morán salió de la hacienda á las 6 de la mañana del día lunes de la presente semana, y avisó que iba á cazar patillos, y que se dirigió a sabana afuera.  
 Como no apareciera en todo el día, los compañeros se decidieron á buscarlo y lo encontraron cadáver cerca una poza y con la escopeta de dos cañones que le seña comulgó, por la mano derecha. Morán tenía un balazo bajo la barba y el proyectil le había destruido el cráneo.  
 El cadáver fue conducido á la Morgue, y en el acto se practicó la autopsia legal por los médicos de Policía, á presencia del señor Comisario Morán.  
 Pellet.

Sufren arresto los siguientes contra ventores:  
 —Segundo Gallo, motorista de la Empresa de Carros Eléctricos, por haber faltado á un individuo.  
 —Juan Calle, por haber formado un escudero en la calle Morro.  
 —Adolfo Rea, por haber maltratado á un mozo.  
 —Antonio Pareles, de orden del Jefe de Investigaciones.  
 —Francisco Uvilva, por haber reincidido.  
 —Ramón Villamor, por haber faltado de obra al celador número 295.  
 —Amador Reyes, por escandaloso.  
 —Ignacio Zurita, Antonio Izquierdo y Pedro Ibarra, por haber atacado á pie desnudo á un policía.  
 —José J. Icaza, Carmelina Vallejo, N. Hernández, Elly Moron, N. Cuadra y José Huerta, por ebrios y escandalosos.

**Ampliación de un oficio**  
 El señor Capitán del vapor "Monte Alto", en forma respectiva á la muerte del menor Pedro Antonio Plaz.  
 Señor Capitán del Puerto:  
 En mi poder su aresto chulo signado con el número 100, fecha de hoy, relativo á solicitarle acépite mi nota que dirige á usted, respecto si la nave que está á mi mando, lleva el bote que determina el artículo 197 del Reglamento de Policía Marítima, con que motivo el citado menor estaba aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respectivo Reglamento, pero fue imposible usar de aquel en el momento, por lo que el menor estuvo aretado á la borda y en qué calidad iba? En contestación á lo que usted desea, expongo:  
 La nave de mi mando llevaba el bote á que alude el art. 197 del respect

Reconocimiento

Las señoras favoritas de Policia, han practicado ayer el reconocimiento de Antenor Salazar...

Prólogo

El señor Otilio Letón, ha solicitado al Jefe de Investigaciones la captura de su hijo Leopoldo León...

Mordido por un burro

El cholito Marcelino Marcial, fue víctima ayer de la furia de un burro de su propiedad...

El hecho ocurrió en las inmediaciones del Hospital y Marcial fue trasladado al Hospital...

El herido de ayer

A las 3 1/2 de la noche, en la cantina de Adriano Moreno, situada en la calle Coronel...

La causa de la agresión fue debido a que Ríos, intentó maltratar a la muchacha...

Pérdida de dinero

El señor Manuel Pérez denunció ayer a la oficina de Investigaciones, que en las inmediaciones del nuevo mercado había perdido una cartera...

Atalajón Patria

El señor Primer Jefe Militar, citó a todos los señores que lo componen, a las ocho de la noche de hoy...

Los señores que no concurren, están obligados a ello, serán dados de baja.

Fragmento de una nave

May cerca del Castillo de las Cruces existe enterrado en la arena el casco de una antigua nave de guerra...

Turno de Botellas

En la presente semana, harán turno las siguientes:

"Comercio", turno permanente, en la plaza de las Cuadrillas...

Multas

El Comisario 2o. municipal multó a \$20 al señor Manuel Barriocruces...

Igualmente, el mismo funcionario impuso \$ 6 de multa a Belisario Vera...

Comisarios de Turno

En la presente semana harán el turno los siguientes Comisarios en el orden que se expresa:

De contravenciones el 2o., señor Jacinto Aguirre y Aguirre, de sumarios y demandas, el 3o. señor Gregorio B. M. Benítez...

Via pública

En la apartada calle de Hoanabene, permanecían tres carretas de algodon...

Traslado al Sr. Comisario municipal. Condución de valija...

Por haber sido aceptada la propuesta de los señores Cesario Sicovert y C. A. Pascheo...

Un gran medicamento y un alimento verdadero. "La Emulsión de Scott es un gran medicamento..."

COMUNICADOS

El fin del Gobierno de Jesucristo, su Juicio y el nuevo Mesías

Toda verdad viene de Dios. Siendo Dios "El Espíritu" (Juan 4:24), que está en todas partes...

de hoy, que como los profetas y apóstoles de los tiempos de antaño oyen esta "voz profética"...

Todos los profetas afirman terminantemente, que "Dios habló por Moisés"...

CONFLICTO

De tal llamaremos el que pasa entre el Asntista de aguardientes y los negociantes de este ramo. Ayer a las 5 30 de la tarde...

Curación, con el Elixir Dupuyroux, de la Dra. Lardoux, atacada de Tuberculosis pulmonar

Doña Manuela LARDOUX, ferrugina en el Hospital de San Roque, dirigida por el Dr. DUPUYROUX



El Elixir Dupuyroux es la base de todas las curaciones de tuberculosis...

Pososira y Oro. La Empresa de Vapores Camba, pone a disposición del público el vapor "Dahle"...

Escuelas Nocturnas. "JUAN MONTALVO" y "FLOR DE MORLA" de la Sociedad Unión de Panaderos

ACABA de recibir de PARIS LA DROGUERIA Y FARMACIA "LA MARINA"

Obleas de baclina. Laxativos hidro-mineral de Chateaufort, purgante agradabilísimo...

León Silva. Vende una casa, que lo está en la plaza Altamiranda...

CEMENTO. De superior clase y a precios módicos venden Alvarado & Bararano

BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO. COMPANIA ANONIMA CAPITAL \$ 1.000.000. Este Banco efectúa operaciones hipotecarias en cédulas...

Legó la afamada Pasta para Calzado "Uncle Sam". Se vende constantemente a los siguientes precios, en el almacén de E. CALERO...

Venta de madera. Pablo Sempín Salazar vende maderas de toda clase, como mangles de todo grueso...

Licitación. De orden del señor General Presidente de la República, expedida en acuerdo No. 439 el 31 del próximo pasado...

Matriculas. El curso escolar en las escuelas nacionales de la Provincia comenzará el día lunes 4 del próximo mes de Abril...

Los tenientes políticos de las parroquias rurales se quedan comisionados para informar a la Dirección de Estudios...

El incendio en el Milagro. El suscrito ofrece en venta las siguientes propiedades situadas en la parte más central del importante pueblo del Milagro...

Universidad de Guayaquil. Se comunica a los estudiantes que pueden matricularse desde esta fecha hasta el 15 del próximo mes...

La Juventud Elegante. Peluquería y peluquería de Juan Elias Sánchez. Se ha trasladado a la calle de Pichincha...

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK. Purgativos, Depurativos y Anestésicos. Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias...

TINO DE BUGEAUD. TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO. El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las celebridades médicas de París...

GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK. Purgativos, Depurativos y Anestésicos. Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias...